



Opinión pública y cultura política en el siglo XIX

Ficha de descripción

Diciembre de 2015

OPINIÓN PÚBLICA Y CULTURA POLÍTICA EN EL SIGLO XIX

FICHA DE DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE
PUBLICACIÓN PERIÓDICA:

EL MENSAGERO DE CARTAGENA DE INDIAS (1814-1815)

Alexander Chaparro Silva

Universidad Nacional de Colombia,
sede Bogotá

NOTA

La siguiente ficha de revisión y análisis ha sido incluida dentro del repositorio de la BVC por solicitud del investigador, con fines informativos, educativos y académicos. La investigación: **Opinión pública y cultura política en el siglo XIX** tiene el código 3318 en el Sistema de Información de la Investigación (Hermes) de la Universidad Nacional de Colombia.

Ficha de descripción y análisis del periódico *El Mensajero de Cartagena de Indias* (1814-1815)

Autor: *Alexander Chaparro Silva*

I. Ficha técnica

Nombre de la publicación periódica: *El Mensajero de Cartagena de Indias*.

Nombres de editores y colaboradores: el nombre del editor no aparece en la publicación. Sin embargo, José María Vergara y Vergara asegura que José María Salazar era el editor de *El Mensajero*, «periódico excelente por la abundancia de materiales históricos que contiene»¹.

Según Antonio Cagua Prada, el presbítero santafereño José Ángel Manrique habría acompañado a Salazar en la labor editorial de *El Mensajero*, sin embargo, las evidencias al respecto son escasas. Cuando Vergara menciona la obra de Manrique no alude a su eventual labor en esta publicación. Los datos biográficos conocidos sobre el presbítero tampoco hacen alguna mención al respecto. En este

¹ Vergara y Vergara, José María. (1958) *Historia de la literatura en Nueva Granada*. Tomo III, Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, p. 58-59. Su nombre completo era José María Gómez de Salazar y Morales. Nació en Rionegro, Antioquia, en 1785. Estudio jurisprudencia en el Colegio de San Bartolomé, en Santafé. Al terminar sus estudios sería designado vicerrector del Colegio Pinillos de Mompos, donde se encontraría hacia 1810 y sería nombrado, junto con José María Gutiérrez Caviedes, representante al Congreso general por esa provincia separatista. Después de la disolución del ente colegiado, se mantendría en la ciudad participando en la política del Estado cundinamarqués y asumiría, junto con Miguel José Montalvo, la dirección de la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca*, la cual abandonaría tiempo después y marcharía a Venezuela, donde sería nombrado por Miranda ministro ante el gobierno de Cartagena. Ya en la ciudad, Salazar apoyaría a los exiliados venezolanos y alentaría la campaña bolivariana en Venezuela. Además de la redacción de *El Mensajero*, se desempeñaría durante 1814 como Secretario de la Cámara legislativa del Estado provincial. Con la llegada de Morillo a la Nueva Granada se exiliaría en Trinidad hacia 1816. Después de ocupar diferentes cargos en el gobierno grancolombiano marcharía a París, donde moriría en 1828. Además de *El Mensajero*, Salazar participaría en la redacción del prospecto de la *Gaceta Ministerial de Santafé* (1810) y de la ya mencionada *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (1811-1815); también colaboraría en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* (1808-1810) y *El Correo del Orinoco* (1818-1821). Sobre Salazar y su labor periodística y literaria, véase: Vergara y Vergara. *Op. Cit.* Tomo II, p. 104.105.

Otero Muñoz, Gustavo. (1925) *Historia del periodismo en Colombia: desde la introducción de la imprenta hasta el fin de la reconquista española, 1737-1819*. Bogotá: Minerva, p. 135, 149-154.

Ministerio de Educación Nacional. (2002) *Periodistas de los albores de la República: Jorge Tadeo Lozano, Fray Diego Francisco Padilla, José María Salazar y Juan García del Río*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, p. 10-11.

Cagua Prada, Antonio. (2002) *Historia del periodismo colombiano*. Bogotá: Fondo Rotatorio Policía Nacional 1968, pp. 81. Orjuela, Héctor (edit.). *José María Salazar, patriarca de la poesía antioqueña: antología*. Bogotá: Editora Guadalupe, p. 12.

sentido, la única referencia directa del periódico al taller de impresión señala explícitamente la presencia de un editor y de un impresor (No.30: 2 - IX - 1814: 132)².

Duración de la publicación periódica: No. 1: 11 de febrero de 1814 - No. 54: 17 de febrero de 1815.

Frecuencia de la publicación: semanal (viernes).

Lugar de publicación: Cartagena de Indias.

Modos de distribución y venta: la publicación se conseguía en la casa del impresor Manuel González y Pujol. La suscripción era semestral y su valor era de tres pesos fuertes para los habitantes del Estado de Cartagena y de cinco para aquellos que vivían fuera de sus fronteras (No.1: 11 - II - 1814: 1). Una vez se cumplieron los primeros seis meses de la publicación, los lectores fueron avisados para renovar sus respectivas suscripciones (No.27: 12 - VIII - 1814: 118).

Número de suscriptores: sin datos al respecto.

Lugares de residencia de los suscriptores: si bien no ha sido posible trazar un esbozo detallado de los suscriptores de la publicación debido a la ausencia de material al respecto, a partir de la lectura de las páginas de *El Mensajero* es posible asegurar con algún grado de certeza que buena parte de los abonados al periódico se encontraba en el Estado de Cartagena, principalmente en la ciudad capital. Aunque en el prospecto de la publicación se menciona la posibilidad de suscripción para los habitantes ajenos al Estado provincial, su discurso con frecuencia alude de manera directa a los suscriptores locales. Por ejemplo, supone que los eventuales abonados ya se encuentran familiarizados con el lugar de ubicación de la casa del impresor González, pues no se encuentra su dirección en la publicación. En todo caso, parece probable que encontrara algunos suscriptores en el resto del territorio neogranadino.

Caracterización: con seguridad, en tanto que publicación oficial, el periódico contaba entre sus principales suscriptores a la alta

² Cacia Prada, Antonio. *Ibíd.*

Vergara y Vergara. *Op. Cit.* Tomo II, p. 102-103, Tomo III, p. 15-17.

Díaz Díaz, Oswaldo. (1961) «El prócer José Ángel Manrique», en *Boletín de Historia y Antiquidades*, Vol. 48, no. 559-560, (Bogotá) Mayo-Jun, p. 300-312.

burocracia estatal, la oficialidad del ejército, ciertos comerciantes ilustrados y algunas villas, ayuntamientos y parroquias provinciales.³

¿Usa publicidad? ¿Pagada sí. En algunos números se insertarían breves avisos sobre pérdida de objetos, recompensas, venta de bienes y préstamo de servicios privados de mensajería. Las referencias eran estrictamente locales. Así, los lectores podían encontrar avisos del siguiente tenor:

El Dr. Douët que ha llegado de Kingston hace pocos días tiene el honor de anunciar á los habitantes de este país un Sirop anti venéreo reconocido excelente en casi todas las enfermedades crónicas dependientes de un vicio en la linfa; ha llenado completamente su objeto en casi todos los casos que habían resistido á los medios conocidos; y el modo de administrarlo es tan sencillo que no está sujeto sino á un régimen razonable, no impidiendo atender á sus negocios y ocupaciones diarias. Las botellas de este Sirop se encontrarán en casa del C. Carlos Dechapte, donde vive el autor; y en Kingston Laws Street en casa del mismo autor (No.11: 11 - IV - 1814:54).

Asimismo, la información comercial insertada en la publicación permite dar cuenta del afianzamiento de cierto mercado editorial en la ciudad, pues en el mismo taller de impresión eran vendidos algunos textos, entre los cuales destacan las relaciones sobre la conquista de América hechas por Bartolomé de Las Casas (No.1: 11 - II - 1814:6) *Nombre del impresor*: Manuel González y Pujol⁴.

Taller de Impresión (Privado o público): público. Imprenta del Gobierno de Cartagena de Indias, la cual empezaría labores en septiembre de 1812 a cargo de González y Pujol y funcionaría de manera paralela a

³ Las entradas anteriores sólo se refieren estrictamente a los suscriptores de la publicación. Sobre los lectores de *El Mensajero* véase *infra*.

⁴ La información sobre González y Pujol no es muy abundante. Los historiadores de la imprenta cartagenera dedican poca atención a su nombre. En todo caso, gracias a los impresos de la época es posible sostener que tendría la Imprenta del Gobierno a su cargo desde septiembre de 1812 hasta mediados de 1817, cuando saldría del escenario cartagenero y sería relevado en sus funciones durante la reconquista por Ramón León del Pozo. La *Gazeta de Cartagena de Indias* (1812-1814) (No.21: 3 - IX - 1812: 84) permite señalar el 3 de septiembre de 1812 como la fecha oficial del relevo de González a Diego Espinosa de los Monteros como impresor de los papeles estatales.

la imprenta de Diego Espinosa de los Monteros (la anterior Imprenta del Real Consulado) hasta mediados de 1813, cuando esta última dejaría de funcionar y la Imprenta del Estado se convertiría en la única disponible en la ciudad. Aunque no se encuentra del todo establecido, las evidencias disponibles y los trabajos historiográficos sobre la imprenta en Cartagena sugieren que se trataba de imprentas diferentes. Así, según afirma una relación sobre el estado de la provincia cartagenera publicada por la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca*, tomada a su vez de la *Gazeta Real de Jamaica*: «Hay allí dos casa de Imprenta, y una de ella que es la Imprenta del Gobierno produce la *Gazeta de Cartagena* [...]. Durante toda la semana la prensa se ocupa en cortas piezas en forma de diálogos y obras sueltas controvirtiendo libremente el mérito del gobierno, mientras que otro lo defienden»⁵.

Se trataba de una imprenta en letras de molde con prensa grande para imprimir. Parece probable que hacia 1813 recibiera algunos tipos de la Imprenta de Diego Espinosa de los Monteros. Al parecer la demanda de impresión en la ciudad era relativamente alta. En alguna oportunidad, el editor debió suspender la impresión de la publicación debido a que el gobierno ocuparía la imprenta para estampar reglamentos militares (No.30: 2 - IX - 1814: 132).

Describe la composición de la publicación periódica: el periódico mide 31.5 cm x 21.5 cm. En términos generales, *El Mensajero* se encuentra organizado de la siguiente manera: en el cabezote aparece, centrado y en mayúsculas, el nombre de la publicación, seguido del número de la entrega, la fecha y el semestre correspondientes. A renglón seguido, se inserta una franja doble con el epígrafe permanente del periódico: «Tu, quid ego, et populus, mecum desideret audi», frase extraída de la *Epístola a los Pisones* de Horacio y que traduce «Escucha lo que deseo

⁵ *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (No.117: 17 - VI - 1813: 551). Sobre la Imprenta del Gobierno véase:

Medina, José Toribio. (1904) *La imprenta en Cartagena de las Indias (1809-1820): notas bibliográficas*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, p. XIV-XVIII.

Posada, Eduardo. (1928) «Primeras imprentas en ciudades de Colombia», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. 17, No. 193, (Bogotá) Jul, p. 50-51.

Higuera, Tarcisio. (1982) *La imprenta en Colombia*. Bogotá: Inalpro, p. 119-130.

yo y, conmigo, el pueblo».⁶ El cuerpo principal de la publicación se encuentra dividido en diferentes artículos precedidos siempre por títulos generales. No existen secciones permanentes. Por lo general, el periódico inicia con noticias internacionales, sobre todo referidas a las guerras napoleónicas y la situación española. En seguida, presenta noticias sobre la situación política y militar del Reino, bandos del gobierno de Cartagena y proclamas militares; cierra con breves avisos al público. *El Mensajero* finaliza, a manera de pie de página, con el nombre del impresor, el taller de impresión y el año respectivo. El periódico consta de cuatro páginas escritas a dos columnas, quizá con la única excepción de la primera entrega, la cual cuenta con seis cuartillas.

¿Qué tipo de imágenes o gráficas encuentra?: *El Mensajero* publicaría dos relaciones gráficas sobre los buques que habían atracado a lo largo de 1813 en el puerto de la ciudad (No.3: 25 - II - 1814: 20) y sobre las diferentes expediciones marítimas españolas con destino a las provincias americanas rebeldes (No.6: 18 - III - 1814: 34).

Lugares donde se encuentran números del periódico: en la Biblioteca Luis Ángel Arango y en la Biblioteca Nacional se encuentran los números aquí reseñados⁷.

¿Ha sido re-editado posteriormente?: el periódico no ha sido reeditado. Sin embargo, en la obra de Gustavo Otero Muñoz, *Historia del periodismo en Colombia*, aparece un breve resumen de los números 29, 30 y 33.⁸

Referencias a otras publicaciones periódicas: los números disponibles de *El Mensajero* referencian a las siguientes publicaciones: *Boletín de Noticias del Día* (Suplemento al No.1: 11 - II - 1814); *Boletín de las Operaciones del Ejército de Cartagena* (Extraordinario No.2: 26 - III - 1814) - (No.3: 25 - II - 1814); *Gazeta Real de Kingston* (No.4: 4 - III - 1814) - (No.27: 12 - VIII - 1814); *Diario del Gobierno de Cataluña y*

⁶ Horacio. (1986) «Epístola a los Pisones», en *Obras completas: odas, épicos, canto secular, sátiras, epístolas*. Introducción, traducción y notas de Alfonso Cuatrecasas. Barcelona: Planeta, p. 338.

⁷ En la Biblioteca Luis Ángel Arango puede consultarse el microfilme P0144. En la Biblioteca Nacional véase Fondo Pineda 1136 pza.12 y microfilmes MF-74 y VFU1-403 pza. 14. Asimismo, véase <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/hemeroteca-digital-historica/el-mensajero-de-cartagena-de-indias>

⁸ Otero. *Op. Cit.*, p. 149-150.

Barcelona (No.6: 18 - III - 1814); *El Procurador General de la Nación y del Rey* (No.6: 18 - III - 1814); *El Duende de los Cafés* (No.6: 18 - III - 1814) - (No.7: 25 - III - 1814); *Redactor General de Cádiz* (No.7: 25 - III - 1814) - (No.8: 1 - IV - 1814); *Diario Mercantil de Cádiz* (No.7: 25 - III - 1814); *Boletín del Ejército del Sur* (No.8: 1 - IV - 1814); «Gazetas Inglesas» (No.9: 8-IV-1814) - (No.10: 15 - IV - 1814) - (No.19:17 - VI - 1814); «Papeles franceses» (No.9: 8 - IV - 1814) - (No.10: 15-IV - 1814) - (No.19:17 - VI - 1814); *Despacho Telegráfico* (No.11: 22 - IV - 1814); «Un Papel de Vitoria» (No.11: 22 - IV - 1814); *Boletín del Ejército Libertador de Venezuela* (No.11: 22 - IV - 1814) - (No.13: 6 - V - 1814); *Gazeta de Caracas* (No.16: 27 - V - 1814); «Papeles de París» (No.21: 1 - VII - 1814) - (No.34: 30 - IX - 1814); *La Aurora de Popayán* (No.21: 1- VII - 1814); *Argos de la Nueva Granada* (No.21: 1 - VII - 1814) - (No.32: 16 - IX - 1814); *Estrella Vespertina de Londres* (No.24: 22 - VII - 1814); «Papeles de España» (No.24: 22 - VII - 1814); *Ambigú* (No.27: 12 - VIII - 1814); *Chronicle of Kingston* (No.27: 12 - VIII - 1814); «Gazetas de Curazao» (No.27: 12 - VIII - 1814); *The Current* (No.28: 19 - VIII - 1814); *Diario de los debates de Londres* (No.28: 19- VIII - 1814); «Papeles ingleses» (Suplemento al No.28: 19 - VIII - 1814) - (No.31: 9 - IX - 1814) - (No.33: 23 - IX - 1814); *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (No.29: 26 - VIII - 1814) - (No.31: 9 - IX - 1814); *El Anteojo de Larga Vista* (No.31: 9-IX-1814) - (No.32: 16 - IX - 1814); *Gazeta de Curazao* (No.33: 23 - IX - 1814); *Gazeta de Madrid* (No.34: 30 - IX - 1814).

Básicamente, las referencias de *El Mensajero* a estas publicaciones tendrían como objetivo informar detalladamente sobre los diferentes sucesos políticos y militares de la Nueva Granada, América y Europa. Con frecuencia, después de insertar extractos enteros de estos periódicos el editor comentaba ampliamente sus respectivos contenidos. Las publicaciones neogranadinas citadas, todas sostenedoras de la causa republicana, además de reseñar los diferentes frentes de guerra, particularmente la Campaña del Sur liderada por Antonio Nariño y la Campaña de las tropas bolivarianas en Venezuela, auspiciada por el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, dan cuenta de las providencias de este ente colegiado

y de los sucesos políticos de las diferentes provincias. La publicación también insertaría diferentes discursos patrióticos provenientes de otras regiones neogranadinas con el objetivo de apoyar la transformación política del Reino y dar cuenta del estado de la opinión pública. En el caso de las publicaciones extranjeras, los discursos referidos a la situación política y militar de España, las guerras napoleónicas, la restauración monárquica europea y la posición de Inglaterra frente a la independencia americana ocuparían buena parte de las páginas de *El Mensajero*. Los diferentes recursos a la prensa inglesa, española y francesa permitirían al gobierno cartagenero dar cuenta de su importancia estratégica para mantener informada a la Nueva Granada sobre el mundo exterior y, de paso, poner en evidencia su capacidad política para establecer relaciones comerciales con gobiernos establecidos más allá de sus propias fronteras.

En este sentido, las referencias de *El Mensajero* a las publicaciones internacionales permiten dar cuenta de la importancia del circuito de información caribeño y trasatlántico conformado por las ciudades de Cádiz, Curazao, Caracas, La Habana, Kingston y Cartagena. Particularmente, la ciudad de Kingston se constituiría durante estos años en la principal proveedora de información internacional; los papeles públicos ingleses eran remitidos en correspondencia personal o traídos por los buques que atracaban en el puerto de Cartagena. Según los datos proveídos por el periódico, durante 1813 cerca del 25% de las embarcaciones que habían entrado a Cartagena eran de origen inglés, procedentes de Kingston, seguidas muy de cerca por buques españoles apresados por los republicanos, asunto que indicaría, por un lado, la centralidad del comercio entre Inglaterra y las nuevas repúblicas, y por otro, la importancia de Kingston como punto de anclaje editorial entre Europa y América. (No.6: 18 - III - 1814: 34). Así, podemos leer en la publicación notas editoriales que indican las formas cómo eran recibidas y leídas las gacetas extranjeras en las provincias:

El día 1 del corriente llegó á Kingston el convoy de Londres, y trae noticias importantes sobre el estado actual de la guerra de Europa.

Pero oscurecidos, y alterados los hechos por la parcialidad de los escritores, y cada uno pintando las cosas del modo más favorable á los intereses de su nación, es preciso aplicar la luz de la crítica para descubrir la verdad, ó suspender el juicio, y quedarse en duda hasta el resultado decisivo de las operaciones⁹.

Por otro lado, en la medida que las gacetas de Kingston eran leídas asiduamente en Inglaterra, y reputadas como información de primera mano sobre la América insurgente, son notables los esfuerzos de *El Mensajero* por establecer un diálogo directo con estas publicaciones¹⁰. De esta manera, con frecuencia el periódico interpelaría los discursos de la prensa jamaicana en términos de verdad: frente a las «noticias falsas sobre el estado actual de este país para perjudicar al comercio, y desopinar de todos modos la causa americana», Salazar opondría la contundencia de los hechos políticos: «felizmente la verdad triunfa de estas malignas imputaciones, y el mal informado editor de la gazeta real (*de Kingston*) las ve desmentidas con los hechos» (No.27: 12 - VIII - 1814: 118). Justamente, *El Mensajero* era uno de esos hechos políticos: «no solamente no se prohíbe hablar de los últimos acontecimientos de Europa; pero aun se dan imparcialmente en los papeles públicos; (véanse los números anteriores de este periódico)» (No.27: 12 - VIII - 1814: 118). Así, la publicación se encontraba inmersa en una guerra editorial que trascendía las fronteras locales. Se trataba de agenciar la legitimidad de los gobiernos cartagenero y neogranadino en todo el circuito caribeño, en contra de las invectivas del gobierno español, que atacaba los papeles periódicos neogranadinos, en especial las noticias dadas a la imprenta por *El Mensajero*, con el objetivo de limar la legitimidad del Congreso de la Unión. Según escribiría el presidente realista de Quito Toribio Montes al gobierno de Popayán:

⁹ *El Mensajero de Cartagena de Indias* (No.10: 15 - IV - 1814) inserto en la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (No.173: 19 - V - 1814:778).

¹⁰ Sobre la importancia de Jamaica en el circuito caribeño, véase:

Bell Lemus, Gustavo. (1991) «La conexión jamaicana y la Nueva Granada, 1760-1840», en *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*. Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek, p. 11-37.

El Reyno de Méxcio y el del Perú están tranquilos y sosegados. Chile se hallaba en fin de Septiembre con el Ejército Real á cinco leguas de su Capital, habiéndose pasado veinte oficiales, crecido número de soldados y el Secretario del General de su Ejército. Estas sí son noticias ciertas y nos la que publica Santafé en sus Menzageros diciendo que Lima há jurado la Independencia, que Quito y la Habana están en insurreccion con otras especies que descubierta la verdad denigran á los que las producen como sucede al Congreso de Santafé, por cuyo conducto se divulgan¹¹.

Estudios referentes a la publicación: ninguno.

Observaciones particulares: los siguientes números se encuentran desaparecidos: 2, 9-10, 14-20, 22-26 y 34-54. Durante el tiempo de circulación del periódico serían publicados por lo menos dos números extraordinarios (Extraordinario No.2: 26 - III - 1814) y varios suplementos (Suplemento al No.1: 11 - II - 1814) (Suplemento al No.28: 19 - VIII - 1814)¹².

¹¹ *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (No.20: 21 - I - 1815: 1006).

¹² Aunque los repositorios hemerográficos de la Biblioteca Luis Ángel Arango y de la Biblioteca Nacional sólo contabilizan 36 números de *El Mensajero* la publicación alcanzaría las 54 entregas. Los datos proporcionados por los estudios de Gustavo Otero y Antonio Cacia Prada apuntan en esta dirección. Sin embargo, ninguno apoya con fuentes primarias sus aseveraciones al respecto. Otero Muñoz, Gustavo. *Op. Cit.* p. 149-154. Cacia Prada, Antonio. *Op. Cit.*, p. 81. En este sentido, conviene subrayar que *El Mensajero* sería uno de los periódicos más referenciados por las publicaciones periódicas neogranadinas de la época. Así, *El Argos de la Nueva Granada* (No.68: 9-IV-1815: 353, 355-356) - (No.75: 28-V-1815: 384) insertaría en sus páginas algunos extractos de los siguientes números desaparecidos de *El Mensajero*: 26, 38, 52, 53 y 54. A su vez, *La Aurora de Popayán* (No.24: 28-VIII-1814: 185-186) - (No.26:11-IX-1814: 198-199) apoyaría su labor editorial referenciando los números 21, 23 y 25. Finalmente, la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (No.165:31-III-1814:736-738) - (No.166:7-IV-1814: 739-740) - (No.167:14-IV-1814: 743-745) - (No.173:19-V-1814: 777-778) - (No.175: 2-VI-1814:787-789) - (No.180:7-VII-1814: 808-811) - (No.181:14-VII-1814: 815) - (No.182:21-VII-1814: 816-817) - (No.183:28-VII-1814: 820-822) - (No.184:4-VIII-1814: 825-827) - (No.185: 11-VIII-1814: 832) - (No.186:18-VIII-1814: 833-834) - (No.187:25-VIII-1814: 837-839) - (No.191:15-IX-1814: 861-864) - (No.193:29-IX-1814: 871) - (No.195:13-X-1814: 879-882) - (No.197:27-X-1814: 887-888) - (No.199:3-XI-1814:894-896) - (No.201:17-XI-1814: 902-904) - (No.213:9-III-1815: 1035-1037) - (No.217:6-IV-1815: 1051-1054) registraría los siguientes números: 4, 9, 10, 16, 19, 22, 23, 24, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 50, 53, 54. El presente análisis de *El Mensajero* se hará teniendo en cuenta este material. Los números faltantes referidos deberán buscarse en la respectiva publicación anfitriona. Sobre *El Argos de la Nueva Granada* véase:

Ramírez Bolívar, Juan Gabriel. (2012) «Ficha de descripción y análisis del periódico *Argos de la Nueva Granada* (1813-1816)».

Sobre *La Aurora de Popayán*, véase:

Ramírez Martínez, Sandra Milena. (2012) «Ficha de descripción y análisis del periódico *La Aurora de Popayán* (1814)».

Finalmente, sobre la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca*, véase:

Chaparro Silva, Alexander. (2012) «Ficha de descripción y análisis del periódico *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (1811-1814)».

Chaparro Silva, Alexander. (2012) «Ficha de descripción y análisis del periódico *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (1814-1815)».

II. Narrativa y análisis

El Mensajero de Cartagena de Indias saldría a la luz pública tan sólo veinte días después de que la *Gazeta de Cartagena de Indias* (1812-1814), publicación oficial del gobierno provincial, anunciara la suspensión de sus actividades editoriales debido a la falta de suscriptores. Ciertamente, la noticia de su cerramiento había causado revuelo en las diferentes provincias neogranadinas. Para los editores del *Argos de la Nueva Granada*, la desaparición de la *Gazeta* no se correspondía con la situación política de la confederación, pues «nos vuelve a las tinieblas respecto de quanto pasa fuera de nosotros, en América y Europa». Era silenciar la voz de la Nueva Granada en el concierto de las demás naciones, pues «en el interior no hay hoy las facilidades que en los puertos para sostener un papel de este género». Era un hecho político poco decoroso para Cartagena, único puerto controlado por los republicanos locales, interrumpir la circulación de su periódico oficial, del cual sólo podía esperarse consecuencias funestas para la Nueva Granada. De esta manera, el periódico del Congreso de la Unión sólo esperaba que la suspensión fuera transitoria y la imprenta cartagenera pronto reanudara labores, que la publicación sucesora de la *Gazeta* continuara con su legado: sostener «el espíritu y la opinión pública, produciendo el buen efecto de hacer correr por el mundo nuestras ventajas y decisión, y aterrando a los enemigos»¹³.

Ciertamente, *El Mensajero* retomaría las banderas editoriales de la *Gazeta*. Sería el vocero autorizado del gobierno cartagenero, cuyo «objeto esencial es dar al público noticias, y avisos importantes»: decretos, bandos y noticias de oficio. Una empresa dictada por el amor al bien público, dirigida a ilustrar en las virtudes republicanas. En este sentido, la labor editorial de Salazar se constituía en una «demostración de mi amor a la Patria», un acto político despojado de intereses particulares: «escribo por ser útil, y no por mendigar un triste aplauso». Una Patria imaginada como un espacio político cimentado en premisas radicalmente diferentes a las que habían regido durante la

¹³ *Argos de la Nueva Granada* (No.15: 17 - II - 1814: 58).

dominación española, fundada en los principios de la soberanía popular, la república representativa y la igualdad formal entre los integrantes del cuerpo político. De allí que *El Mensajero* se reputara como un papel orientado a la política, «fin principal de su publicación». Así, no se trataba de un periódico *general*. Varias razones lo impedían: lo limitado del espacio (por ello se había organizado a dos columnas como «aparecen por lo común las Gazetas Inglesas»); la dificultad de conciliar los diversos intereses particulares («todos, hablando en general, aman su oficio con exclusiva preferencia queriendo graduar por el suyo el gusto de los otros»); y, quizá más importante, la situación política y militar de la Nueva Granada:

Es preciso informar á nuestro Estado, y á los países de fuera, de la situación política de la Nueva Granada, y en este caso el Mensajero de Cartagena llevara á los pueblos interiores sus propias noticias faltando en esta parte el atractivo de la curiosidad, ó dexará un vacío considerable en la exposición de hechos que tienen la mayor influencia en el buen, ó mal resultado de nuestro sistema (No.1: 11 - II - 1814: 1).

No obstante, *El Mensajero* era una más que una publicación sobre política. Era una publicación *política*, orientada a cimentar la opinión pública en favor de la causa republicana. Se trataba de hacer coincidir la voluntad del pueblo con el poder, de identificar al pueblo como el titular del proyecto político republicano. El epígrafe horaciano «escucha lo que deseo yo y, conmigo, el pueblo» da cuenta del sentido político concreto de la publicación. La voz del gobierno debía ser la voz del pueblo. De allí que una palabra en contra de los escritos oficiales fuera reputada como una afrenta para el nuevo titular de la soberanía: se constituía en una «página degradante sobre el gobierno y pueblo de Cartagena» (No.27: 12 - VIII - 1814: 118). No es casualidad que Salazar fuera designado por el gobierno de Manuel Rodríguez Torices como editor de la publicación mientras se desempeñaba como representante del Pueblo en la Cámara legislativa del Estado. Así, el editor de *El Mensajero* se constituía en representante de la

opinión pública, en tanto que voluntad general, en dos sentidos complementarios: representaba al sujeto soberano y contribuía a formar la opinión pública. Por un lado, había recibido el mandato del Pueblo para obrar por su felicidad, se había convertido en portavoz de sus intereses. Por otro, intentaba formar la opinión de los ciudadanos cartageneros a través de la publicación oficial, fijar su contenido y sentido; fabricar la verdadera opinión pública, identificada con la retórica revolucionaria patriótica. En esta medida, Salazar pretendía detentar y fabricar la voluntad general. Representaba y producía la voluntad del pueblo. *El Mensajero* se constituía simultáneamente en la premisa y en el resultado de su trabajo político¹⁴.

Ciertamente, el gobierno provincial buscaba, a través del periódico, representar simbólicamente la opinión pública, modelarla en nombre de la razón con el objetivo de fundar su legitimidad. En el ámbito local, se trataba de reforzar el precario equilibrio de la política cartagenera, de sembrar el espíritu de conformidad con los mandatos del gobierno. De allí que se sucedieran con alguna regularidad en las páginas de *El Mensajero* los decretos, bandos [y reglamentaciones oficiales: recompensas al valor patriótico y militar (No.5: 11 - III - 1814: 30) - (No.21: 1 - VII - 1814: 94); leyes de creación de archivos y tarifas aduaneras (No.7: 25 - III - 1814: 38); símbolos patrios (No.28: 19 - VIII - 1814: 122); tribunales eclesiásticos (No.29: 26 - VIII - 1814: 128); comisión de billetes (No.31: 9 - IX - 1814: 135). Una opinión pública monolítica, unánime, construida como un espacio sin fisuras políticas, sin disputas por el poder, sin contradicciones: en ninguno de los números conocidos de

¹⁴ Sobre las intrincadas relaciones entre representación política, opinión pública y elecciones véase:

Hébrard, Véronique. (1998) «Opinión pública y representación en el Congreso Constituyente de Venezuela (1811-1812)», en François-Xavier Guerra & ál. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: FCE, p. 196-224.

Guerra, François-Xavier. (1999) «El Soberano y su Reino Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina», en Sabato, Hilda (Coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas*. México: El Colegio de México- Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, p. 33-61.

Palti, Elías J. (2007) *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI, p.161-244.

la publicación se encuentra mención alguna a la enconada contienda entre las facciones que se disputaban el poder político en la ciudad: por un lado, los hermanos Gabriel y Germán Piñeres, y por otro, los partidarios de José María García de Toledo¹⁵. En cierta oportunidad, Salazar se referiría rápidamente a la cuestión arguyendo un escueto «no se halla turbado el reposo público por los partidos que se imaginan» (No.27: 12 - VIII - 1814: 118)¹⁶. En este sentido, conviene subrayar que a pesar de que el gobierno de Rodríguez Torices se encontraba ligado a los intereses políticos piñeristas, había intentado oficialmente mantenerse al margen de la agitación facciosa. De allí que *El Mensajero* no fuera concebido como un periódico partidista, pues no representaba la voz de una facción particular. Sería un espacio público de conformidad y transparencia: la voz del pueblo, la voz del gobierno. La expresión de la voluntad general, la única expresión política posible avalada por la razón. Un espacio de consenso político construido a partir de la exclusión de los adversarios locales. Un fuerte llamado a la unanimidad¹⁷.

¹⁵ El conflicto político entre toledistas y piñeristas atravesaría por completo la vida pública cartagenera de la Primera República. Se trata de una confrontación compleja -poco explorada por la historiografía profesional, como casi todo lo referido a la Independencia de Cartagena-, que involucraba, por un lado, extensas redes de parentela y clientela a lo largo de las diferentes localidades cartageneras -redes inmersas en abierta competencia por el poder estatal y sus recursos económicos, políticos y simbólicos-, y por otro, diferentes maneras de entender el ejercicio del poder político en el nuevo orden republicano. Así, una de las diferencias más significativas en este sentido entre ambas facciones descansaría en la forma de entender el ejercicio de la soberanía por parte del pueblo. Para los toledistas, el pueblo debía ejercer su soberanía únicamente en la elección de sus representantes, por delegación, mientras que para los piñeristas la participación directa se imponía como un principio político de primer orden, de allí su mayor cercanía y afinidad política con los sectores populares. Sobre el conflicto entre ambos partidos, véase:

Lemaitre, Eduardo. (1995) *Breve Historia de Cartagena*. Medellín: Editorial Colina, p. 89-105.

Sourdis de la Vega, Adelaida. (1988) *Cartagena de Indias durante la Primera República*. Bogotá: Banco de la República, p. 44-75.

Sobre los sectores populares cartageneros durante la Independencia véase:

Múnera, Alfonso. (1998) *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*. Bogotá, Banco de la República—El Áncora Editores, p. 183-222.

_____. (2005) «Las clases populares en la historiografía de la Independencia de Cartagena, 1810-1812», en *Fronteras Imaginadas*. Bogotá: Planeta, p. 175-192.

Sobre la evolución de la política cartagenera en la prensa local y la tribuna editorial y política de los toledistas véase:

Chaparro Silva, Alexander. (2012) «Ficha de descripción y análisis del periódico *Década: Miscelánea de Cartagena* (1814-1815)».

¹⁶ En todo caso, conviene tener presente que García de Toledo, en su declaración ante los tribunales de justicia españoles restablecidos durante la Reconquista, aseguraría que Salazar era «íntimo amigo de los Piñeres». En: Arrazola Caicedo, Roberto. (1973) *Los mártires responden*. Cartagena, Eds. Hernández, p. 27-28.

¹⁷ El gobierno de Rodríguez Torices no ha recibido un tratamiento historiográfico sistemático. Elevado a la primera magistratura del Estado cartagenero en abril de 1812,

De esta manera, *El Mensajero* se ocuparía únicamente «de (los) hechos que tienen la mayor influencia en el buen, ó mal resultado de nuestro sistema» (No.1: 11 - II - 1814: 1), se convertiría en el espacio privilegiado para guiar a los cartageneros por la senda de la Independencia, «sin arrojarnos en el vasto océano de la política desplegando las velas de la fantasía»¹⁸. La publicación se ocuparía sólo de los «enemigos exteriores», de los enemigos de la República. En este sentido, una de las primeras labores de la publicación sería justificar en términos políticos las diferentes intervenciones armadas de Cartagena en la provincia realista de Santa Marta, iniciadas desde la misma formación de las juntas provinciales en 1810, las cuales tendrían un punto de inflexión importante hacia enero de 1813, cuando las tropas cartageneras, comandadas por Pedro Labatut, consiguieron finalmente sembrar el estandarte independentista en suelo samario. No obstante, la ilusión republicana duraría poco. Los cartageneros serían expulsados dos meses después tras una sublevación indígena, acusados de haber cometido «grandes excesos» guiados por las miras de conquista provincial¹⁹. Tras el desastre samario, el gobierno

gobernaría en un ambiente ciertamente difícil hasta noviembre de 1814, cuando sería designado como presidente de las Provincias Unidas. Durante su mandato, en varias oportunidades le serían conferidas facultades extraordinarias para suspender la Constitución, la última vez sería en mayo de 1814, con motivo de los desordenes militares promovidos por Carabaño y sus hombres. Si bien era más afecto a la facción piñerista, de hecho Gabriel Piñeres sería su vicepresidente de gobierno, su mandato se caracterizaría por una política conciliatoria hacia los miembros de ambos partidos. Implementaría importantes medidas económicas, como el establecimiento de patentes de corzo y el sellamiento de papel moneda, y dirigiría los detalles de cada una de las intervenciones armadas en Santa Marta. A finales de 1814, tras una serie de convulsiones locales, García de Toledo sería nombrado cogobernador de Rodríguez Torices gracias a una reforma constitucional. Así, cuando éste se retiró del mando explotaría abiertamente la pugna entre las dos facciones rivales, ambas nominalmente en el poder, que terminaría en una tremenda asonada en diciembre de 1814, la cual sólo se resolvería con el exilio de los Piñeres. Según José Manuel Restrepo, Rodríguez Torices había desempeñado con acierto su presidencia, «a pesar de las dificultades que le causaban los partidos enemigos de García Toledo y de los Piñeres», a los cuales había mantenido «enfrenados y reprimidos» durante su administración. En:

Restrepo, José Manuel. (2009) *Historia de la Revolución en la República de Colombia en la América meridional*, tomo I. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, p. 262, 305.

Sobre el gobierno de Rodríguez Torices véase:

Nieto Gil Juan José. (1839) *Geografía histórica, estadística y local de la Provincia de Cartagena, República de la Nueva Granada, descrita por Cantones*. Cartagena, Imprenta de Eduardo Hernández, p. 45-57.

Lemaitre, Eduardo. *Op. Cit.*, p. 94-105.

Sourdis de la Vega, Adelaida. *Op. Cit.*, pp. 44-75.

¹⁸ *El Mensajero de Cartagena de Indias* (No.19: 17 - VI - 1814) inserto en la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (No.182: 21 - VII - 1814: 816).

¹⁹ Sobre los enfrentamientos políticos y militares entre Cartagena y Santa Marta durante estos años véase:

cartagenero vería erosionada, además de su capacidad militar, su legitimidad política. El Congreso de la Unión comenzaría a tomarle cuentas por lo sucedido y lo conminaría a formar de nuevo la opinión en favor de la República: «lo que importa ahora respecto de Santa Marta es borrar la funesta impresión que se ha podido causar en los ánimos de los naturales del país, haciéndoles temer ideas menos liberales de Cartagena»²⁰.

Durante los primeros meses de 1814, serían retomadas las hostilidades contra el gobierno samario, evitando cometer los mismos errores del pasado. De allí el esfuerzo del gobierno cartagenero por legitimar sus nuevas reglas de juego. Para Cartagena, al igual que para los congresistas de la Unión, la Nueva Granada era «un solo cuerpo de nación».²¹ Así, Santa Marta no podía sustraerse sin más de la «voluntad general», pues tan sólo era «un pueblo de la Nueva Granada», «una parte integrante de un todo que comienza a existir de nuevo».²² De esta manera, la lucha contra los realistas de Santa Marta era una lucha contra la «fatal y constante influencia que ha ejercido siempre el despotismo europeo sobre aquellos pueblos que por su naturaleza deben pertenecer a la confederación de la Nueva Granada» (No.3: 25 - II - 1814: 18). Se trataba, entonces, con la expedición armada, de mantener a flote la unión republicana, expulsar a los enemigos internos, romper las cadenas y sacudir el yugo de la tiranía²³.

Restrepo, José Manuel. *Op. Cit.* pp. 247-250, 262-265, 303-305.

Sæther, Steinar A. (2005) *Identidades e Independencia en Santa Marta y Riobacha, 1750-1850*. Bogotá: ICANH, p. 177-196.

²⁰ En efecto, el Congreso de la Unión, después de la revuelta samaria, exhortaría con regularidad al gobierno cartagenero para que erigiera y fomentara «por cuantos medios estén a su alcance, el patriotismo». Así en comunicación oficial con Rodríguez Torices afirmaba: «Es preciso publicar altamente que esta provincia, si por su propia seguridad y la de su vecina trató de tomar algunas medidas del momento, jamás pensó en enseñorearse de ella ni defraudarla de sus derechos: que es y debe ser tan libre como cualquiera de las demás de la Nueva Granada, para darse sus leyes, su gobierno y su constitución particular análoga al sistema general que han adoptado las otras y que debe obrar la felicidad común. Quizás esto atajará el mal y restablecerá la confianza perdida». Posada, Eduardo (Comp.). *Congreso de las Provincias Unidas, 1811-1814*, Tomo I, Prólogo de Gonzalo Hernández de Alba. Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1989, pp. 155.

²¹ «Acta de Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, 27 de noviembre de 1811», en Posada, Eduardo (Comp.). *Op. Cit.*, p. 1.

²² Posada, Eduardo (Comp.). *Op. Cit.*, p. 149-151.

²³ Según el acta de Federación de la Unión «Los puertos y aquellas provincias de la Nueva Granada que aún gimen bajo la opresión de sus antiguos mandones, deben ser el primer objeto de la defensa, y de la tierna solicitud del Congreso, asegurando los primeros contra toda invasión externa, y redimiendo a las segundas de las cadenas que hoy las oprimen, para que sacudido el yugo y explicada libremente su voluntad, se constituyan en otros tantos

En el caso particular del Estado de Cartagena el propósito era llevar a término los principios consagrados en la Carta magna: «defender al Estado de todo el que ataque ó amenaze su existencia, independencia ó tranquilidad»²⁴.

Así, durante las campañas contra Santa Marta, *El Mensajero* se constituiría en la punta de lanza del gobierno. Partes de guerra y pronunciamientos políticos se sucederían en las páginas de la publicación dando cuenta de los «justos y liberales principios» que guiaban el accionar del gobierno cartagenero en suelo enemigo. Ciertamente, se trataba de un discurso de reconvención, producto de la retórica uninimista, cuyo objetivo principal era desmentir «altamente las siniestras interpretaciones con que los enemigos de la América pretenden hacer odioso nuestro carácter, y nuestra justa causa»

(No.3: 25 - II - 1814: 18). Por un lado, para Cartagena, la guerra contra los samarios no se encontraba motivada por pretensiones de conquista. La declaratoria de guerra acudía a un derecho político fundamental: «el derecho con que debe obligarse a la parte menor á seguir los votos de la mayoría». Por otro, la expedición cartagenera era esencialmente libertadora, encaminada a «redimir a sus habitantes de la esclavitud española». Según el comandante del Ejército del Magdalena, el venezolano Miguel Carabaño, los ejércitos bajo su mando no confundirían más el «sistema libertador, con el de conquistador» (No.3: 25 - II - 1814: 19). Así, una vez concluidos los enfrentamientos, «hasta que sus moradores se hagan fuertes», «ellos procederán á constituir libremente el Gobierno que sea más adaptable á su situación y a sus principios, y compatible con el interés general de las demás provincias». El Estado cartagenero se mantendría al margen de la administración política establecida en Santa Marta y no convertiría los bienes de los «enemigos obstinados de su libertad» en botines de guerra (No.3: 25 - II - 1814: 18). De esta manera, el

gobiernos libres e independientes como los que ya componen felizmente esta Unión». «Acta de Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, 27 de noviembre de 1811», en Posada, Eduardo (Comp.). *Op. Cit.*, p. 6.

²⁴ *Constitución del Estado de Cartagena de Indias. Sancionada en 14 de junio de 1812. Segundo de su Independencia.* (1812) Cartagena de Indias: en la Imprenta del Ciudadano Diego Espinosa, p. 106.

corolario de la «exposición de motivos» cartagenero era contundente: Santa Marta «bien por la fuerza de las armas, ó por sus propios esfuerzos» debía agregarse «á la sociedad política a la que todos pertenecemos» (No.3: 25 - II - 1814: 18).

Para los cartageneros, la familia neogranadina se encontraba incompleta. Era labor de los republicanos completarla. Santa Marta era «una pequeña parte de esta gran familia», «una familia ligada en un tronco común».²⁵ Según sostendría Carabaño en una proclama dirigida a los samarios, «jamás he pensado hacer obrar los estragos del plomo y el acero entre los hijos del suelo Americano; su sangre es la mía y por lo tanto soy incapaz de hacerla derramar» (No.3: 25 - II - 1814: 19). Justamente, el recurso a los lazos de sangre y la apelación a la americanidad de los samarios permitirían a la publicación elaborar un llamado más amplio a la unión republicana. La defensa de la existencia política de América estaba en juego en la confrontación contra los realistas. De allí que *El Mensajero* ya no se ocupara, como las primeras publicaciones locales, de las disputas sobre la «mejor forma de gobierno», «creed que la más conveniente será la que produzca más soldados» (No.4: 4 - III - 1814: 25), sino que, por el contrario, enfiló baterías a persuadir a los neogranadinos sobre la importancia de la conformidad republicana: «penetraos de los peligros reales de vuestra situación presente. Desechad qualquier ilusión que ofusque al espíritu, y ved las cosas como son en sí mismas, en su verdadero y natural aspecto» (No.4: 4 - III - 1814: 25)²⁶.

En todo caso, se trataba de un llamado que trascendía con mucho las fronteras del espacio geográfico dominado otrora por la Audiencia de Santafé. Así, desde el primer número, la publicación llamaría la

²⁵ Posada, Eduardo (Comp.). *Op. Cit.*, p. 149-151.

²⁶ De esta manera, el editor de la publicación propondría un plan de reforma del gobierno de las Provincias Unidas con el objetivo de constituir un «gobierno enérgico». Su plan contemplaba «darle un poder suficiente (*al ejecutivo*) para obrar con toda libertad en hacienda, y guerra dexando á las provincias su organización interior, reducida á la menor expresión posible». *El Mensajero de Cartagena de Indias* (No.22: 8 - VII - 1814) inserto en la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (No.186: 18 - VIII - 1814: 833 - 834) - (No.187: 25 - VIII - 1814: 837 - 839). La reforma del Acta Federal sería llevada a cabo el 23 de septiembre de 1814 y retomaría algunos de los elementos centralizadores de la propuesta de *El Mensajero*, así como su llamado a la unión con las provincias venezolanas. En:

Posada, Eduardo (Comp.). (1989) *Congreso de las Provincias Unidas, 1814-1816*, Tomo II, Prólogo de Gonzalo Hernández de Alba. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, p. 16-20.

atención sobre la necesaria unión de la Nueva Granada con las provincias venezolanas, sobre la importancia de «hacer de ambas Regiones una nación», «para que un solo gobierno central pueda aplicar sus grandes recursos á un solo fin» (No.1: 11 - II - 1814: 4 - 5). Para los cartageneros, la unión permitiría hacerle frente a la amenaza de cualquier potencia extranjera y, particularmente, a una eventual reconquista española, que con la vuelta a Madrid del Rey español, en mayo de 1814, comenzaría a tomar forma. De hecho, la ocupación realista de Santa Marta sería utilizada políticamente por el gobierno provincial para promover de manera efectiva la unión del Estado de Cartagena con las Provincias de Venezuela. Se trataba de un primer paso en la concreción de la unión entre éstas y la Nueva Granada. Así, el legislativo cartagenero autorizaría a Rodríguez Torices para hacer «causa común» con Venezuela, tanto en «la defensa común, como para lograr la más pronta pacificación de las provincias disidentes de esta costa entre la de Cartagena y Caracas» (No.7: 25 - III - 1814: 38)²⁷.

De esta manera, la cuestión venezolana ocuparía un lugar central en la agenda editorial de *El Mensajero*. Inicialmente, la historia de Venezuela se constituiría en una epopeya de liberación. La historia de la construcción de los cimientos de una «nación libre, feliz y respetable», según afirmaría Bolívar durante la ceremonia de proclamación del gobierno constitucional venezolano celebrada en Caracas en enero de 1814, publicada en el primer número del periódico. Así, durante algunos meses se sucederían los ecos de la victoria en las páginas de la publicación: la entrada de las tropas bolivarianas en Caracas en agosto de 1813 y la acción de Araure (No.1: 11 - II - 1814: 6); la toma de Bocachica (No.11: 22 - IV - 1814:

²⁷ Este gesto sería interpretado por el Congreso de la Unión como una violación de los principios del Acta Federal debido a que Cartagena estaría usurpando de la soberanía del Congreso en el campo de las relaciones exteriores. Según Restrepo, la confederación del litoral proyectada por Cartagena tendría como límites la desembocadura del río Orinoco y el Cabo Gracias a Dios en la costa de Mosquitos. El teniente Juan Salvador Narváez sería designado por Cartagena para ir a Caracas a establecer los términos de la unión con el gobierno de Bolívar, sin embargo, el recrudecimiento de la guerra en las provincias venezolanas haría imposible su ratificación. Seis días después de la aprobación del tratado con Venezuela, la legislatura cartagenera declararía «hijo benemérito de la Patria» a Bolívar y decretaría que su nombre fuera colocado en letras de oro en el archivo público recientemente instituido (No.6: 18 - III - 1814: 34). Al respecto véase Restrepo, José Manuel. *Op. Cit.*, p. 247-251, 290-292. «Acta de Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, 27 de noviembre de 1811», en Posada, Eduardo (Comp.). *Op. Cit.*, Tomo I, p. 11-12.

52); el sitio a Puerto Cabello; la confrontación en La Victoria (No.13: 6 - v - 1814: 60 - 62) - (No.16: 27 - v - 1814)²⁸, y las batallas de Carabobo (No.21: 1 - VII - 1814: 93). Sin embargo, después de la jornada de La Puerta, victoriosa para los realistas liderados por Boves (No.27: 12 - VIII - 1814: 117 - 118), la historia venezolana se convertiría en una historia fragmentada, hilada por el silencio de la derrota. Un largo silencio roto tan sólo por la publicación del llamado «Manifiesto de Carúpano», firmado por Bolívar el 7 de septiembre de 1814, un día antes de su salida de Venezuela con destino a Cartagena, donde debía rendir cuentas de su accionar al Congreso de la Unión. El balance era ciertamente desalentador para los republicanos. Según el militar caraqueño, «en vano esfuerzos inauditos han logrado innumerables victorias, compradas al caro precio de la sangre de nuestros heroicos soldados. Un corto número de sucesos por parte de nuestros contrarios ha desplomado el edificio de nuestra gloria» (No.33: 23 - IX - 1814: 143). Ya lo anunciaría, Salazar «este país parece destinado por la naturaleza á todo género de horrores». La Segunda República venezolana había llegado a su fin y cientos de venezolanos emigrarían a Cartagena para gozar «en el seno de esta ilustre república de todas las bendiciones de la libertad política y civil» (No.36: 14 - X - 1814: 153 - 155).²⁹

Así, el registro de las campañas samarias y los llamados a la unión con Venezuela debían persuadir a los lectores de *El Mensajero* sobre el sentido último de las guerras de Independencia: la confrontación política y militar era contra el gobierno español. De allí que el análisis del dominio hispánico en América se constituyera en uno de los principales objetos de la publicación. Ciertamente, la referencia a España permitiría construir la legitimidad del nuevo orden, modelar el «camino de la libertad» (No.5: 11 - III - 1814: 27). En este sentido, el

²⁸ La *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (No.183:28-VII-1814: 821-822) (No.184: 4 - VIII - 1814: 825 - 826) publicaría una parte del número 16 de *El Mensajero*, donde se encontraría una carta «relativa a los heroicos esfuerzos que los Pueblos han hecho para libertarse de las garras de los bárbaros Españoles» dando cuenta detallada de los sucesos de La Victoria. La carta había sido publicada «tanto por el orden entusiasmo y estilo, con que se explica el autor, como porque se refieren acciones heroicas».

²⁹ Sobre los acontecimientos militares de la Segunda República venezolana véase: Thibaud, Clément. (2003) *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta-IFEA, p. 107-214.

editor privilegiaría la exposición de los «principios del arte de oprimir que poseía la España en tal alto grado»: la «violencia y vexaciones conque los mandatarios del gobierno español oprimieron estos países»; las «escenas de horror y de sangre que desde la conquista se han representado en diversos tiempos y lugares»; la «degradante servidumbre en que siempre ha existido baxo el sistema colonial»; en fin, «males de todo género, que nacian como de su fuente del venal ministerio y corrompida corte de Madrid» (No.6: 18 - III - 1814: 31). Los agravios españoles como argumento necesario para el relato de la redención americana:

Y así es que la España haciendo girar el sistema de su política colonial sobre estos dos exes principales, el terrorismo y la ignorancia, ha visto destruido de un solo golpe el edificio de su sistema colonial; que el terror no ha podido detener á los americanos para presentar al universo el grande espectáculo de un pueblo libre; y que a pesar de los obstáculos que se oponían á los progresos de la ilustración, ella se ha anticipado en estas regiones felices en donde, como dice un autor español, la razón humana despierta más temprano (No.33: 12 - VIII - 1814: 141)

Sin embargo, para *El Mensajero* la guerra contra España no debía asimilarse únicamente al desmantelamiento del sistema monárquico. La guerra era contra cualquier tipo de dominación española, sin importar el sistema de gobierno adoptado en la Península. De esta manera, al igual que la monarquía española, las Cortes de Cádiz se convertirían en blanco de los ataques editoriales de Salazar. Se trataba de denunciar el carácter ilegítimo de su autoridad política en América. De allí que sean reputadas principalmente como la «dinastía Gaditana que usurpó el trono de los Borbones» (No.5: 11 - III - 1814: 27), mientras que la Constitución española sería considerada como su principal instrumento de dominación, «tela de araña para cazar moscas» (No.11: 22 - IV - 1814: 54). Las Cortes no habían podido imponer su autoridad en España, «dividida en tantos partidos quantas son las opiniones de sus respectivos Corifeos»; no habían podido

conjurar la crisis política de la Península ni expulsar al invasor francés; no *representaban* a la nación española:

Ni hay que esperar de la autoridad soberana el remedio de tantos males- Cuando se ve perder el tiempo en frívolas contestaciones, discutirse con calor y parcialidad puntos que nada importan, y descuidar las grandes atenciones de la nación que pone en sus manos su última suerte; yo no acierto a dar á las Cortes el título de Tabla del naufragio tan prodigado por sus partidarios, ni creer que tantas y débiles manos muevan con acierto los resortes de la administración (No.6: 18 - III - 1814: 32).

Así, para *El Mensajero* «si no se quiere ocurrir á los principios de la naturaleza» y hacer «depender la sagrada causa de nuestro país de los abusos del gobierno español», el «estado actual de la España es uno de los grandes motivos que más exigen nuestra separación» (No.6: 18 - III - 1814: 31). La lucha era contra el pasado monárquico y el presente liberal de España. Según Salazar, con cada noticia sobre la Península «hay un nuevo motivo para la independencia de la América» (No.8: 1 - IV - 1814: 39). Ciertamente, el regreso de Fernando VII a Madrid, la anulación de la Constitución gaditana y el apresamiento de los miembros liberales de las Cortes darían nuevos «motivos» al periódico para persuadir a los neogranadinos de la justeza de sus pretensiones políticas: España se encontraba gobernada por un Rey «sostenido por la fuerza de las bayonetas», al borde de una guerra civil entre *serviles* y *liberales*; la Inquisición había sido restaurada y la libertad de imprenta suspendida. Así, los decretos de disolución de las Cortes, dados por la «voluntad del Rey» en la ciudad de Valencia el 4 de mayo de 1814, publicados por el periódico (No.29: 26 - VIII - 1814: 125 - 126) - (No.30: 2 - IX - 1814: 129 - 131), descubrían con respecto a Fernando VII «una disposición muy poco digna de los sacrificios que han sido hechos por la Gran Bretaña y el pueblo español para restaurarle en el trono de sus antepasados». Se trataba de un «documento copioso y difuso como él es», escrito a partir de un «lenguaje hipócrita» (No.27:12 - VIII - 1814: 117). En fin, para *El*

Mensajero, las medidas adoptadas por el monarca dejaban la soberanía del *pueblo español* en problemas (No.27:12 - VIII - 1814: 117) y se constituían en los primeros zarpazos del absolutismo restaurado. De allí que preguntara a sus lectores: « [...] sufrirán los españoles este golpe de *Despotismo*? ¿Increparan todavía á los americanos por su resolución santa de ser independientes y republicanos? ¿Dirán que no han sido justas nuestras quejas, y fundados nuestros temores? (No.32: 16 - IX - 1814: 138). La respuesta llegaría una semana después, contundente: «la España continúa su plan de terrorismo: la América es hoy día un teatro de horror, y bandas de asesinos esparcidas por su territorio comenten á nombre del rey crímenes inauditos» (No.33: 12 - VIII - 1814: 141).

De esta manera, las páginas de *El Mensajero* dan cuenta de una voluntad de lectura *guiada* de los impresos españoles, diseñada para alertar a los neogranadinos frente a los «olvidos» de los políticos peninsulares, para responder a los señalamientos hechos por los «enemigos» de la Independencia. Una lectura que evidencia la importancia de los usos políticos de la voz adversaria; orientada para que los incrédulos vieran «en boca de nuestros enemigos, confesados los triunfos de nuestras armas en todas partes» (No.5: 11 - III - 1814: 27). Se trataba de una lectura dirigida a partir de breves notas al pie o por extensos discursos que brindaban algunas claves previas de interpretación. Sin duda, la guerra de papel se encontraba al mismo nivel de trascendencia que la confrontación armada. Justamente, la publicación de una representación elevada por algunos comerciantes gaditanos y caraqueños ante las autoridades de la Regencia permite ilustrar el sentido de tales estrategias discursivas. Una palabra en contra de los insurgentes americanos sería convertida por Salazar en una palabra sobre la tiranía y maledicencia española. Mientras que los comerciantes hispánicos llamaban «antropófagos» y «verdugos» a los republicanos, y definían la «quimérica independencia» como una idea sin asidero real, «forxada en la imaginación de los rebeldes». El editor de *El Mensajero* respondería en sarcásticas notas devolviendo las acusaciones, «!Cómo nos dan sus

propios títulos estas fieras sedientas de sangre» y, no menos importante, prometiendo que “los españoles van a ver realizado este fantasma de la imaginación”» (No.8: 1 - IV - 1814: 40). De esta manera, la retórica del fidelismo hispánico sería convertida en la retórica de la dominación injusta, de la envidia: «el gabinete de los Reyes Católicos, ve con más despecho la elevación de la América, que la humillación de la España al pie del Trono del invasor», «roe sus entrañas la envidia venenosa con que ven nuestras glorias» (No.1: 11 - II - 1814: 5).

En este sentido, la retórica que campea en los discursos de *El Mensajero* se encuentra articulada a partir de la «invencible voz de la razón» (No.3: 25 - II - 1814: 19). Una voz ciertamente transparente, orientada para que «se disipe el error y la aurora de la razón brille en sus almas por la primera vez» (No.11: 22 - IV - 1814: 53); que hacía manifiesta la justeza de la causa republicana, su correspondencia con los principios naturales: «nuestra causa es justa; ella conspira á poner al hombre en estado libre en que lo formó el autor de la naturaleza» (No.3: 25 - II - 1814: 19). Según el editor, «la libertad como la virtud ha hablado esta vez á los hombres un mismo lenguaje» de allí que los pueblos americanos «procediendo de acuerdo sin comunicarse, obrando su felicidad, como por instinto» hayan proclamado «ante Dios y el Mundo su determinación de ser libres». ³⁰ Para *El Mensajero* la libertad de la América se encontraba decretada por los principios divinos. Se trataba simplemente de «ponerse en el rango que la Providencia le señala»: «es verdad que está en el orden de las cosas la independencia de nuestro país, y que el Cielo mismo parece mostrarse propicio a éste grande acontecimiento» (No.4: 4 - III - 1814: 23). De allí que la guerra decretada por España sea considerada como una cruzada contra los designios de la Providencia: «quién hace la guerra á la misma naturaleza sino los españoles» (No.8: 1 - IV - 1814: 40). No obstante, América y España eran ya cuerpos políticos diferentes. La unidad moral de la Monarquía hispánica se había fragmentado, entre otras, por obra del discurso político: «ésta desapareció ya con

³⁰ *El Mensajero de Cartagena de Indias* (No.19: 17 - VI - 1814) inserto en la *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (No.181: 14 - VII - 1814: 815).

sus Colonias y riquezas» (No.32: 16 - IX - 1814: 138 - 139). Para Salazar, ya se había extinguido la «última centella de afecto» entre españoles y americanos (No.30: 2 - IX - 1814: 131). Así, una breve alusión a las nuevas relaciones internacionales del gabinete peninsular da cuenta de la magnitud de la lucha de sentido agenciada por *El Mensajero*: «después de esta pintura de la situación interior de la España volvamos los ojos á sus relaciones ó disputas políticas con las naciones extranjeras, contando en este número á la América que forma ahora un todo separado» (No.31: 9 - IX - 1814: 133 - 134).

Finalmente, en lo que respecta a los lectores del periódico, el Público al que de manera abstracta se refería el editor estaba constituido en buena medida por los sectores ilustrados de la población. Ciertamente, desde la publicación de su primer número, el editor haría un llamado a los «hombres ilustrados» para que dirigieran a la Imprenta discursos políticos o algunas piezas literarias. Cuando Salazar esbozaba las figuras de sus potenciales lectores mencionaría militares, políticos y comerciantes. Una esfera pública constituida por sujetos políticos heterogéneos. En todo caso, los sectores ilustrados a los cuales interpelaba *El Mensajero* trascendían con mucho la esfera provincial. La publicación también contemplaba entre sus eventuales lectores a los patricios de los «pueblos interiores» (en efecto, la publicación sería leída en las diferentes provincias neogranadinas: Santafé, Tunja, Popayán),³¹ y, aprovechando su condición de puerto republicano, pensaba en los lectores de otros países, en «las naciones que nos observan» (No.1: 11 - II - 1814: 1). Un mundo de lectores situado más allá de las diferencias ideológicas entre republicanos y monarquistas. De hecho, el discurso de *El Mensajero* en no pocas oportunidades apelaría directamente a los «enemigos» de la Independencia. La anulación de la Constitución de Cádiz, y el limbo jurídico bajo el cual quedarían sumidos los funcionarios designados por las Cortes en América, se convertiría en la oportunidad perfecta para invocarlos:

³¹ Véase a manera de ejemplo *Argos de la Nueva Granada* (No.24: 21 - IV - 1814: 92) y *La Aurora de Popayán* (No.24: 28 - VIII - 1814: 185 - 186) - (No.26: 11 - IX - 1814: 198 - 199).

¿Qué dirán ahora los pequeños tiranos de la América? Ellos han derramado la sangre inocente de sus moradores, y armado unos pueblos contra otros porque no han jurado una Constitución que no habían sancionado con sus votos; vean anonada esta misma Constitución que creían obra maestra del genio español y á quien han prodigado tantos elogios. Ahora mudaran de lenguaje, y siempre se creerán con justicia para insultar á los americanos (No.27: 12 - VIII - 1814: 117).

No obstante, los lectores del periódico con seguridad se extendían más allá de la «república de letras», a través del discurso oral. En la medida en que en sus páginas se insertaban las disposiciones del gobierno cartagenero y algunos avisos al público, que eran comunicados a través del pregón público, es probable que su radio de lectura fuera más amplio. De hecho, las leyes sancionadas durante el mandato de Rodríguez Torices serían dirigidas, al igual que la Constitución del Estado, «á los habitantes de él, de qualquiera clase y condición que sean» y debían ser publicadas por el gobierno en el lugar correspondiente (No.3: 25 - II - 1814: 18). No debe sorprender, entonces, que *El Mensajero*, en cuanto publicación oficial, al igual que la Carta magna «se publique, imprima y circule para que llegue á noticia y conocimiento de todos».³²

Una vez cumplido el primer semestre de vida editorial había llegado el momento oportuno para elaborar un pequeño balance. Según la publicación, la «opinión está en general bien cimentada en favor de la causa; y la autoridad pública la cimentara mas cada dia, y la hará tan amable, como es justa á los que la profesan». Una opinión pública en favor de la libertad, agenciada en buena medida por la labor editorial de *El Mensajero*: «el gobierno reposa sobre el amor de los ciudadanos y no se halla turbado el reposo público por los partidos que se imaginan» (No.27: 12 - VIII - 1814: 118). No obstante, el espacio público de consenso querido por el periódico pronto se revelaría insostenible. El 27 de septiembre de 1814 saldría a la luz

³² *Constitución del Estado de Cartagena de Indias. Sancionada en 14 de junio de 1812. Segundo de su Independencia.* (1812) Cartagena de Indias: En la Imprenta del Ciudadano Diego Espinosa, p. 125.

pública *Década: Miscelánea de Cartagena*, dirigida por los partidarios de García de Toledo. Sus propósitos eran claros: «uniformar la opinión que todavía anda dividida en partes» y «destruir la vituperable manía de procurar la imbecilidad, é indiferencia con ocultar las noticias que ocurren»; propósitos que:

[...] no pueden verificarse de otra manera que por el órgano de un periódico general; porque su pronta circulación, la sencillez de los discursos, y la novedad de las materias que son á veces incompatibles con los papeles ministeriales, hará que correspondan á los fines de cada ciudadano amante de su libertad.³³

Sin duda, Salazar no se había equivocado cuando en el prospecto de *El Mensajero* señalaba la «dificultad de agradar en escritos de esta naturaleza»: «cada uno quiere que se le hable en el idioma de su propio interes» (No.1: 11 - II - 1814: 1). A pesar del talante unanimista de la publicación el espacio público local siempre había sido un espacio de disenso. Con la salida del poder de los piñeristas y el ascenso del partido toledista la publicación llegaría su fin. Ciertamente, la voluntad general se renueva con cada elección.

³³ *Década: Miscelánea de Cartagena* (Prospecto: 27 - IX - 1814: 1). Al respecto véase: Chaparro Silva, Alexander. «Ficha de descripción y análisis del periódico *Década: Miscelánea de Cartagena* (1814-1815)»

Referencias

- Arrazola Caicedo, Roberto. (1973) *Los mártires responden*. Cartagena: Eds. Hernández, p. 27-28.
- Bell Lemus, Gustavo. (1991) «La conexión jamaicana y la Nueva Granada, 1760-1840», en *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*. Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek, p. 11-37.
- Cacua Prada, Antonio. (1968) *Historia del periodismo colombiano*. Bogotá: Fondo Rotatorio Policía Nacional.
- Chaparro Silva, Alexander. (2011) «Ficha de descripción y análisis del periódico *Década: Miscelánea de Cartagena* (1814-1815)». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- _____. (2012) «Ficha de descripción y análisis del periódico *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (1811-1814)». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- _____. (2012) «Ficha de descripción y análisis del periódico *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* (1814-1815)». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Díaz Díaz, Oswaldo. (1961) «El prócer José Ángel Manrique», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. 48, no. 559-560, (Bogotá) Mayo-Jun, p. 300-312.
- Guerra, François-Xavier. (1999) «El Soberano y su Reino Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina», en Sabato, Hilda (Coord.). México: *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas*. El Colegio de México - Fideicomiso Historia de las Américas - Fondo de Cultura Económica, México, p. 33-61.

- Hébrard, Véronique. (1998) «Opinión pública y representación en el Congreso Constituyente de Venezuela (1811-1812)», en François-Xavier Guerra & ál. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: FCE, p. 196-224.
- Higuera, Tarcisio. (1982) *La imprenta en Colombia*. Bogotá: Inalpro.
- Horacio. (1986) «Epístola a los Pisones», en *Obras completas: odas, épicos, canto secular, sátiras, epístolas*. Introducción, traducción y notas de Alfonso Cuatrecasas. Barcelona: Planeta.
- Lemaitre, Eduardo. (1995) *Breve Historia de Cartagena*. Medellín, Editorial Colina.
- Medina, José Toribio. (1904) *La imprenta en Cartagena de las Indias (1809-1820): notas bibliográficas*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.
- Ministerio de Educación Nacional. (1936) *Periodistas de los albores de la República: Jorge Tadeo Lozano, Fray Diego Francisco Padilla, José María Salazar y Juan García del Río*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Múnera, Alfonso. (1998) *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*. Bogotá: Banco de la República - El Áncora Editores.
- _____. (2005) «Las clases populares en la historiografía de la Independencia de Cartagena, 1810-1812», en *Fronteras Imaginadas*. Bogotá: Planeta, p. 175-192.
- Nieto Gil Juan José. (1839) *Geografía histórica, estadística y local de la Provincia de Cartagena, República de la Nueva Granada, descrita por Cantones*. Cartagena: Imprenta de Eduardo Hernández.

Orjuela, Héctor (edit.). (2002) *José María Salazar, patriarca de la poesía antioqueña: antología*. Bogotá: Editora Guadalupe.

Otero Muñoz, Gustavo. (1925) *Historia del periodismo en Colombia: desde la introducción de la imprenta hasta el fin de la reconquista española, 1737-1819*. Bogotá: Minerva.

Palti, Elías J. (2007) *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Posada, Eduardo. (1928) «Primeras imprentas en ciudades de Colombia», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. 17, no. 193, (Bogotá) Jul., p. 50-51.

_____. (Comp.). (1989) *Congreso de las Provincias Unidas, 1811-1814*, Tomo I, Prólogo de Gonzalo Hernández de Alba. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander.

_____. (Comp.). (1989) *Congreso de las Provincias Unidas, 1814-1816*, Tomo II, Prólogo de Gonzalo Hernández de Alba. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander.

Ramírez Bolívar, Juan Gabriel. (2013) «Ficha de descripción y análisis del periódico *Argos de la Nueva Granada* (1813-1816)».

Ramírez Martínez, Sandra Milena. (2012) «Ficha de descripción y análisis del periódico *La Aurora de Popayán* (1814)».

Restrepo, José Manuel. (2009) *Historia de la Revolución en la República de Colombia en la América meridional*, Tomo I. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Sourdis de la Vega, Adelaida. (1988) *Cartagena de Indias durante la Primera República*. Bogotá: Banco de la República.

Thibaud, Clément. (2003) *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta - IFEA.

Vergara y Vergara, José María. (1958) *Historia de la literatura en Nueva Granada*. Tomo III. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República.

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

Programa Nacional de Investigación: Opinión pública y cultura política en el siglo XIX

Director: Francisco A. Ortega Martínez, Profesor Asociado
Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Autor: Alexander Chaparro Silva.

Línea de Investigación: Opinión Pública e Independencia

Descriptor: *El Mensajero de Cartagena de Indias* (1814-1815); Cartagena de Indias; Santa Marta; José María Salazar, 1785-1828; Manuel Rodríguez Torices (1788-1816); Prensa política; Guerra de independencia Colombia; Primera República neogranadina; Estado de Cartagena de Indias; Provincias Unidas de la Nueva Granada; Republicanismo; Federalismo; Opinión pública.

Resumen: *El Mensajero de Cartagena de Indias* (1814-1815) se constituiría en el vocero oficial del gobierno de Manuel Rodríguez Torices en el Estado de Cartagena durante la Primera República neogranadina. José María Salazar Morales fungiría como editor del periódico, una publicación que se pensaba a sí misma como política, orientada a cimentar la opinión pública en favor de la causa republicana y de la unión de todas las Provincias de la Nueva Granada en un mismo gobierno, más allá de la confrontación local entre toledistas y piñeristas por el poder provincial en Cartagena. Además de publicar decretos, bandos y reglamentaciones oficiales, la publicación daría cuenta de la guerra entre Cartagena y Santa Marta y defendería de manera entusiasta la Independencia absoluta de la

Nueva Granada del gobierno español, primero de las Cortes de Cádiz y después del restaurado Fernando VII.

Cómo citar esta ficha: Chaparro Silva, Alexander. (2011) «Ficha de descripción y análisis del periódico *El Mensajero de Cartagena de Indias* (1814-1815)». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.